

- Denunciado: Don Juan M. García De Lago (ES0217508). Último domicilio: c/ Paseo de la Castellana, 82-6 B - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 31 de julio de 2008 del vehículo matrícula 3883-DKH en el Espigón de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña M^a Mercedes Ramos Gómez (ES0217708). Último domicilio: c/ Cisneros, 34-3 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 01 de agosto de 2008 del vehículo matrícula S-2468-AM en la entrada peatonal a la APS. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Juan J. Albaraja Fernández (ES0221508). Último domicilio: c/ Avda. del Deporte, n° 4-1° Dcha - Santander. Motivo: Atrache indebido el 21 de agosto de 2008 de la embarcación matrícula 7^a-ST-4-106-2008 en el pantalán de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Doña M^a Mercedes San Miguel García (ES0214908). Último domicilio: c/ Alféreces Provisionales, 2 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 08 de agosto de 2008 del vehículo matrícula 3105-DDW en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Roberto Alcalde Somoza (ES0215808). Último domicilio: c/ Monte, 65- 4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 04 de agosto de 2008 del vehículo matrícula 0726-FCM en la zona de la antigua Lonja. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Sara García Costas (ES0217308). Último domicilio: c/ La Verde, 11 - Herrera - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 31 de julio de 2008 del vehículo matrícula 1285-DCM frente entrada peatonal de la Autoridad Portuaria. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Miguel Gonzalez De La Peña (ES0217608). Último domicilio: c/ Pérez Galdos, 49-3 Izda. Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 31 de julio de 2008 del vehículo matrícula S-9077-AM en el Espigón de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don David Santos García (ES0219108). Último domicilio: c/ San Celedonio 22, Entrl. Izda. Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 12 de agosto de 2008 del vehículo matrícula 3223-BYL en la zona de la antigua Cruz Roja. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Edgar D. Valverde Passuni (ES0219508). Último domicilio: c/ Pintor Rivera, 5- 4 Izda - Colindres - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de agosto de 2008 del vehículo matrícula S-2677-AL en el vial de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Alejandro Velazquez Olmo (ES0219908). Último domicilio: c/ Luis Vicente de Velasco, 15-11-A. Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de agosto de 2008 del vehículo matrícula 0637-DFH en la rampa Oeste de Prácticos. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Alicia Julia Ranae Sierra (ES0220408). Último domicilio: c/ De la Vega, 6 - Collado Mediano - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 03

de agosto de 2008 del vehículo matrícula 2793-GFS en el vial de acceso al Faro de Cabo Mayor. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Oscar Bolado Bustamante (ES0221608). Último domicilio: c/ García Morato, n° 7- 2° Izda - Santander. Motivo: Atrache indebido el 21 de agosto de 2008 de la embarcación 7^a-ST-4-876-93 en la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Fco. Manuel Alonso Costas (ES0221808). Último domicilio: c/ Avda. de la Constitución, n° 2-5° C- Camargo - Cantabria. Motivo: Atrache indebido el 21 de agosto de 2008 de la embarcación 7^a-ST-4-59-92 en la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Iván Peev Vasilev (ES0222308). Último domicilio: c/ San Pedro 40 W - Rumoroso - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de agosto de 2008 del vehículo matrícula 9727-FRB en el vial de acceso al Faro de Cabo Mayor. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 10 de octubre de 2008.-El director del Puerto, Javier de la Riva Fernández.
08/14316

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de expediente sancionador número 390000408.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, 27 de noviembre de 1997), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, dictada por la Autoridad competente, según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la LO 8/2000 de 22 de diciembre, y por la LO 14/2003 de 20 de noviembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por el interesado potestativamente, recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto), y Disposición Adicional Sexta del RD 864/2001, de 20 de julio, de desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derecho y libertades de los extranjeros en España y su integración social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

De no ser entablado este recurso, habrá de ser abonada la sanción impuesta, para lo cual recibirá la oportuna notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

El expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 27 de octubre de 2008.—La jefa de la oficina de extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

- Nº Expediente: 390000408.
- Fecha Resolución: 04/09/2008.
- Apellidos y Nombre: «Stifanny's, S.C.» (CIF/NIF G39312244).
- Localidad: Torrelavega.
- Denunciante: Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria.
- Precepto Infringido: Artículo 54.1d) de la Ley Orgánica 4/00, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social, modificada por la L.O. 8/00 de 22 de diciembre y por la L.O. 14/2003 de 20 de noviembre.
- Cuantía Multa: 18.003 euros.

08/14418

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expedientes sancionadores

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del R. D. Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación. Excepto el acta I392008000056372

que lo hará ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTAS	INTERESADO/DOMICILIO	SANCIÓN
I392008000044854	TEODORO RABANAL BÁSCONES Bº. LA ALAMEDA, 174-SANTA MARÍA DE CAYÓN	61,00
I392008000045359	TABQUERIA GARAY 2006, S.L. LOS CASERIOS, 12 BLOQUE 5-5ºB CASTRO URDIALES	776,26
I392008000048187	RAQUEL Y LALO, S.L. ANDRÉS DEL RÍO, 7-2 G-SANTANDER	1.252,00
I392008000056372	FERNANDO PAYA GÓMEZ Bº. MORILLA DISEMINADO-LOS PADRONES S/N SAN ROQUE DE RIOMIERA	626,00
I392008000058190	BUTTNER, MANFRED HELMUT LEPANTO, 1-1º IZDA.- EL ASTILLERO	60,00
I392008000059002	EDUARDO TORRE TORRE Bº. CASTILLO, 2- ARNUERO	60,00

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, calle Vargas, 53-cuarta planta, sección sanciones.

Y para que sirva notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de octubre de 2008.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.
08/14627

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 20 de octubre de 2008.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 08 000027

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391015261366	0521	CASTRILLON JOVEN FLOR ANDREA			
39 02 08 00146063		CL MANUEL FERNANDEZ MADRAZO 12 4 IZQ	39750 COLINDRES	39 02 218 08 003499468	39 02
07 310049312808	0521	FALCES EGUSQUIZA JESUS			
39 02 08 00145457		CL ARTURO DUO 18 2 I	39700 CASTRO URDIALES	39 02 218 08 003499569	39 02
10 39105447845	0111	COMERCIAL BORASIR, S. L.			
39 02 08 00143841		PP MARITIMO 3 LJ	39700 CASTRO URDIALES	39 02 218 08 003499771	39 02
07 391021271730	0521	CIOBOTARU --- CRISTIAN			
39 02 08 00144447		CL MENENDEZ PELAYO 14 3 E	39750 COLINDRES	39 02 218 08 003500377	39 02